

APORTE DE COMPROBANTE DE PAGO SENTENCIA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. // RAD: 2020-00190 // DTE: HENRY STEVEN MARTÍNEZ DÍAZ // CEFZ

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/07/2024 12:23

Para:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:cristian_camilo1985@hotmail.com <cristian_camilo1985@hotmail.com>;henryodelgado@gmail.com <henryodelgado@gmail.com>;

cristian.contreras@sercoas.com <cristian.contreras@sercoas.com>;yeyea.contreras@gmail.com <yeyea.contreras@gmail.com>

Cco:Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL PAGO 2020-00190 - HENRY STEVEN MARTINEZ - EQUIDAD SEGUROS.pdf; comprobante (63) (1).pdf;

Señores:

JUZGADO VEINTIOCHO (28) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICADO:	11001-31-03-028-2020-00190-00
DEMANDANTE:	HENRY STEVEN MARTÍNEZ DÍAZ
DEMANDADOS:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTRA

ASUNTO: APORTE DE COMPROBANTE DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7 firma quien actúa como apoderada general de la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, identificada con Nit. 860.028.415-5, según Escritura Pública No. 966 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 5 de agosto de 2019, inscrita el 8 de julio de 2020 bajo el registro No 00031859 del libro XIII, a través del presente escrito pongo en conocimiento del despacho el pago realizado por mi representada, por la suma total de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$98.120.837,00) y que corresponde al pago de la condena a su cargo conforme a lo ordenado en la sentencia dictada en primera instancia por el Juzgado Veintiocho (28) Civil del Circuito de Bogotá D.C. de fecha 17 de mayo de 2023 y que fue modificada parcialmente por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala de Decisión Civil el 22 de mayo de 2024. Lo anterior conforme se expone el en memorial adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments